MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ADENDA N° 01/2020

Nueva Colombia, 03 de Marzo de 2020.

Señores
Potenciales Oferentes
Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Nueva Colombia tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación de algunos puntos de la carta de Invitación del Llamado **CD N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID N° 378.216,** a fin de dar cumplimiento en las recomendaciones explayadas en la NOTA DNC N° 2848/2020 de fecha 02 de Marzo de 2020.

Las modificaciones afectan a los siguientes puntos:

La fecha y hora de Tope de Consulta y Entrega y Apertura de Ofertas queda de la siguiente manera:

Datos del Llamado | Etapas y Plazos | Productos/Bienes/Servicios | Invitados/Documentos

Junta Aclaración

* Lugar Consulta:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	* Tope de Consulta:	10/03/2020 09:00
* Lugar Entrega Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	* Fecha Entrega Ofertas:	13/03/2020 07:30
* Lugar Apertura Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	* Fecha Apertura Ofertas:	13/03/2020 07:45
* Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado		
* Lugar Entrega Adq.:	Según documento del llamado		

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

El punto 26 queda de la siguiente manera:

Las condiciones de pago:

Moneda del contrato: **Guaraníes**
Condiciones de pago: *el pago se realizará en un plazo de 15 días como máximo después de la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Nueva Colombia* en la Dirección de Administración y Finanzas.

Documentos requeridos para la realización del pago y que deberán ser presentados en la Dirección de Administración y Finanzas:

- Ultima declaración de IVA (EL MISMO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PAGO DE LA FACTURA)
- Certificado de cumplimiento tributario (EL MISMO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PAGO DE LA FACTURA)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirna F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

- Nota de Solicitud de pago por parte del Proveedor.
- Formulario FIS y FIP
- Declaración Jurada de Salarios impresos del sistema REI correspondiente a los 6 últimos meses
- Nota de Remisión del Bien
- Factura Crédito emitido por el Proveedor.
  (La factura será cancelada conforme a las cláusulas del contrato y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución.)

El punto 29 queda de la siguiente manera:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *[10% del valor total del contrato]. Y deberá tener una vigencia de 150 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.*

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva Martinez
Encargada de UOC